

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

INFRACCIONES

Núm. 7.502

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 22 de junio de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 22-9-99; BOPZ de 29-9-99): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
1019/2012	ALINA ROXANA GORGA	MONZON	60	L 39/2003 - 90.2.e)

INFRACCIONES

Núm. 7.503

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones desestimatorias de recurso de alzada recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Ministerio del Interior, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de recursos de alzada desestimados a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

El interesado, haciendo uso de su derecho, puede interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 22 de junio de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 22-9-99; BOPZ de 29-9-99): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
1874/2011	ORLANDO JESUS DIAZ PIÑANGO	ZARAGOZA	210	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 7.504

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 22 de junio de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 22-9-99; BOPZ de 29-9-99): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
1161/2012	JUAN CARLOS DE LA FUENTE GOMEZ	ROZAS DE MADRID (LAS)	210	L 39/2003 - 90.2.e)

INFRACCIONES

Núm. 7.505

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 21 de junio de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 22-9-99; BOPZ de 29-9-99): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
1637/2012	AURELIO IRUELA ZABALA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1641/2012	Diego SOTO TOMAS	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1659/2012	FCO JAVIER PERALTA VALVERDE	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1661/2012	MANUEL BORJA HERNANDEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1754/2012	JESUS GABRIEL DIAZ TERCERO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1760/2012	SATURNINO GIMENEZ MARTINEZ	ZARAGOZA	340	L.O. 1/1992 - 25.1
1769/2012	M. ANGEL HERRERA BALLARIN	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1790/2012	MIGUEL ANGEL CAPABLO GIL	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1813/2012	MARIO GUILLERMO DIAZ RONA	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
1820/2012	YEVGENY ZHUKOV	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1826/2012	ALBERTO ROLDAN SASO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1851/2012	A. JOAO GONCALVES DOS SANTOS	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1855/2012	J. CHRISTIAN CABEZA MORENO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1856/2012	DANIEL GUILLEN DEL AMO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1952/2012	ALIN CRISTIAN APETRII	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1958/2012	ONDREJ LAZNIČKA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1983/2012	JUAN DE DIOS OLEAGA VARGAS	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1998/2012	JAIME ROBERTINO CONGO ROBLES	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 7.508

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 21 de junio de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 22-9-99; BOPZ de 29-9-99): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
1236/2012	VASILE ADRIAN CODRIN	ZARAGOZA	360	L.O. 1/1992 - 23.a)
1446/2012	JOSE OKUE ADA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.h)
1457/2012	DAVID REDONDO BERNAL	ZARAGOZA (ZG)	302	L.O. 1/1992 - 23.n)
1622/2012	RAFAEL ROBERTO FALO ABADIA	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 23.a)
1634/2012	FRANCISCO PEREZ HERNANDEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
1689/2012	SIDI MOHAMMED MITAK	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
1708/2012	MOHAMED ALI BEKKAOU	ZARAGOZA	350	L.O. 1/1992 - 23.a)
1738/2012	ANSELMO GARCIA POZO	ZARAGOZA	410	L.O. 1/1992 - 25.1
1743/2012	ALBERTO DE VICENTE LASALA	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
1745/2012	EUGENIO JOSE BAENA LOPEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1752/2012	DIEGO RODRIGUEZ DIEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1779/2012	JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1804/2012	JUAN BEORLEGUI BERGES	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
1812/2012	ANGEL GIMENEZ GIMENEZ	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
1827/2012	IDOIA ANDRES ATANCE	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1938/2012	OSCAR LOREN PEREZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
2047/2012	JOSE DAVID GASCON MANZANO	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 23.a)
2366/2012	TAHAR TAHIRI SOUSAN	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
2783/2012	SAMANTA PEREZ DE PAZ	UTEBO	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 7.506

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 21 de junio de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
4432/2012	ASIER FIGUEROA HERRERO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4433/2012	ALEJANDRO GARETA MURILLO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4436/2012	ANTONIO SOMOLINOS MARCA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4461/2012	GABRIEL IGAL BOMBALIER	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4515/2012	GRZGORZ ANDRZEJ RYCHTER	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4537/2012	OSCAR RUBEN MUÑOZ GASION	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4538/2012	FERNANDO MORENO HERNANDEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
4558/2012	MARIO VALENZUELA COLOMA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4573/2012	EDUARDO GARCIA GRACIA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4583/2012	DANIEL RAMOS PASTOR	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4608/2012	DAVID ALEJANDRO GALLEGOS ACOSTA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
4619/2012	EMILIO JOSE GIMENEZ GABARRE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
4633/2012	GEORGIAN ADRIAN NITESCU	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
4639/2012	JOSE ANTONIO ELO NCHAMA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
4643/2012	DIAO TOUMANE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.n)
4659/2012	BENYOUNES RHOZAILI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.h)
4674/2012	MOURAD BENCHAIIB	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4675/2012	ABDELHAK ASSALI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 7.507

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 21 de junio de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
3554/2012	FERNANDO LOPEZ PASTOR	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4227/2012	LUIS GABARRI GARCIA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
4267/2012	EDUARDO BERNABEU MALO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
2394/2012	JOSE LUIS ROCHE DIESTE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3210/2012	DUMITRU LUCIAN OSTAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
3299/2012	DANIEL PALACIOS CAZALLAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 7.501

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las propuestas de resolución adoptadas en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de propuesta de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 22 de junio de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

Delegación del Gobierno en Aragón/ Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

INFRACCIONES

Núm. 7.500

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las propuestas de resolución adoptadas en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de propuesta de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 22 de junio de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.